

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2570470

EXTRACTO

JOSE ESTEBAN MELLADO RAMIREZ, Notario Público y Conservador de Comercio Melipilla, suplente del titular don RENE ALEJANDRO MARTINEZ LOAIZA, con oficio en Avda Serrano 374, certifica: Que con fecha 28 de octubre de 2024, Rep. N°2106-2024, ante el notario don RENE ALEJANDRO MARTINEZ LOAIZA doña SONIA RAQUEL NUÑEZ JEREZ, C.I. N° 10.680.519-9, constituyó Sociedad por Acciones de cuyos estatutos se extracta: Nombre: SNJ SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SpA, nombre de fantasía SNJ SpA. Duración: Indefinido. Domicilio: Melipilla, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: a) Administración, arrendamiento, y organización de centros médicos, clínicas odontológicas, clínicas de estética, laboratorios, consultas, o cualquier otra modalidad de establecimientos análogos; b) Prestación de servicios en sus dependencias, asesoría y atención profesional, técnica y consultorías en todas las materias relacionadas con la medicina dental, estética, y salud humana; c) Realización, implementación, ejecución y prestación de todo tipo de los servicios y consultas multiprofesionales en ingeniería biomédica, kinesiológica, estética y dental, todo tipo de servicios de salud oral en las especialidades dentales, protección específica contra enfermedades dento-buco-maxilofaciales, operatoria dental, endodoncia, ortodoncia, periodoncia, odontopediatría, prótesis, cirugía maxilofacial, implantes dentales y odontología integral, prostodoncia (parcial fija, removible o completa) de ortopedia dentomaxilar, ortodoncia oculta, ortodoncia cosmética, de cirugía simple y cirugía maxilofacial, odontología integral, cosmética dental, servicios de radiología, láser odontológico, estético y laboratorio dental; d) Servicios odontológicos en general a personas naturales y/o jurídicas; e) Mantener en el país la representación de empresas nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea el de la fabricación, reparación o construcción materiales destinados a prestar servicios odontológicos y, la adquisición en el rubro nacional o internacional de todos los insumos necesarios de repuesto y de refacción, atingentes al mismo objeto social y en general cualquier negocio o actividad relacionado directa o indirectamente con los anteriores que los accionistas decidan emprender; f) La prestación de servicios de capacitación, incluyendo la organización e implementación de cursos, seminarios, charlas y desarrollo de toda clase de actividades de capacitación en las áreas anteriormente señaladas; g) Realizar respaldos digitales de los tratamientos odontológicos; h) Importar y comercializar insumos dentales y venta al por mayor de instrumentos científicos y quirúrgicos; i) Creación, adquisición, arrendamiento, administración y organización de centros médicos, clínicas odontológicas, clínicas de estética, laboratorios, consultas, o cualquier otra modalidad de establecimientos análogos, j) Prestación de servicios en sus dependencias, asesoría y atención profesional, técnica y consultorías en todas las materias relacionadas con la medicina dental, estética, y salud humana. k) Realización, implementación, ejecución y prestación de todo tipo de los servicios y consultas multiprofesionales en ingeniería biomédica, kinesiológica, estética y dental, todo tipo de servicios de salud oral en las especialidades dentales, protección específica contra enfermedades dento-buco-maxilofaciales, operatoria dental, endodoncia, ortodoncia, periodoncia, odontopediatría, prótesis, cirugía maxilofacial, implantes dentales y odontología integral, prostodoncia (parcial fija, removible o completa) de ortopedia dentomaxilar, ortodoncia oculta, ortodoncia cosmética, de cirugía simple y cirugía maxilofacial, odontología integral, cosmética dental. Servicios técnicos de radiología, láser odontológico, estético y laboratorio dental; l) Compra, distribución, promoción, venta e importación, comercialización de productos de belleza, productos cosméticos, dermatológicos, equipos, dispositivos y artículos médicos y cosméticos, insumos médicos y de belleza; m) Arriendo, subarriendo y leasing de equipos y aparatología médica, odontológica estética, cosmética y clínico, box médicos, box dental, sala de procedimiento, sala de cosmetología; n) Capacitación, asesorías, charlas, congresos, seminarios, estudios clínicos profesional del área afines de salud, cursos presenciales y en línea de actualización dental, ingeniería biomédica, estética y realizar labores de investigación y prestar

CVE 2570470

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



todo tipo de asesorías de cualquier naturaleza que se relacionen en la actualidad o en el futuro con el giro social; ñ) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativas a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales su explotación, comercialización y/o administración; o) El ejercicio de todo tipo de representaciones o mandatos, comisiones y consignaciones, convenios con empresas, sociedades y/o particulares; sean estas nacionales o extranjeras; y p) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas comunidades o asociaciones en general; q) Todas y cualquiera de las demás actividades que se relacionen o no con las indicadas en las letras anteriores, y que los socios de común acuerdo determinen. Capital: \$2.000.000.- divididos en 20.000 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie de igual valor y sin valor nominal, se enteran y pagan contado y en dinero en efectivo por la constituyente. Administración: SONIA RAQUEL NUÑEZ JEREZ, C.I.N.º10.680.519-9, con amplias facultades de administración. Demás estipulaciones constan en escritura pública extractada. Melipilla, 06 de noviembre de 2024.-

